

Guayaquil, 23 de Octubre de 2020

Señor

Elvis Santiago Cox Medina

Liquidador

Compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplimos en informar a Usted, que en la presente fecha, se ha efectuado la siguiente cesión de acciones, emitidas por la **Compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de la compañía **"Legalcorp Sociedad Civil"**:

CEDENTE	CESIONARIA	ACCIONES	VALOR
Ing. Pedro José Cornejo Carmigniani	"Legalcorp Sociedad Civil"	30.000	\$1.200.00

Sírvase inscribir con fecha de hoy, en el Libro de Acciones y Accionistas de la **Compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN"**, la cesión de acciones antes señalada. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor nominal de **cuatro centavos de dólar** de los Estados Unidos de América cada una.

El precio de la cesión, es por un valor de **mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1.200.00)**.

El Ing. Pedro José Cornejo Carmigniani, es de nacionalidad ecuatoriana, la compañía "Legalcorp Sociedad Civil", es una empresa de nacionalidad ecuatoriana, y están conformes con los términos de la presente cesión de acciones.

Atentamente,



Ing. Pedro José Cornejo Carmigniani
CC N° 0903329944
CEDENTE



Sra. Valentina Fanny Hidalgo Vernaza
CC N° 0901244038
CÓNYUGE DEL CEDENTE



p. "Legalcorp Sociedad Civil"
Ing. Pedro Luis Cornejo Hidalgo
Apoderado
C.C.: 0908932676
CESIONARIA
RUC.: 0991220976001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090124403-8

APellidos y Nombres
HIDALGO VERNAZA
VALENTINA PANNY

Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/

Fecha de nacimiento 1953-05-11

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
CORNEJO CARMIGNANI
PEDRO JOSE

Firma del cedulaado

FIRMA DEL CEDULADO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 Registro Civil

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090893267-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORNEJO HIDALGO
PEDRO LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ESPIÑOZA VARAS
ANDREA MARIA









FIRMA DEL CEDULADO



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2020	09	01	63	P 01245

1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-----

2 -----
3 -----
4 QUE OTORGA "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", POR
5 LA INTERPUESTA PERSONA DEL INGENIERO
6 COMERCIAL PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI,
7 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU
8 CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-----

9 -----
10 -----
11 A FAVOR DEL INGENIERO PEDRO LUIS CORNEJO
12 HIDALGO.-----

13 -----
14 -----
15 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

16 -----
17 -----
18 DI DOS COPIAS.-----

19 -----
20 -----
21 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del
22 Guayas, República del Ecuador, el día martes trece de octubre del año
23 dos mil veinte, ante mí, **Abogado Milton E. Castro Intriago, Notario**
24 **Suplente Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparecen
25 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a celebración de esta
26 escritura, por una parte, "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", por la
27 interpuesta persona del Ingeniero Comercial **PEDRO JOSÉ CORNEJO**
28 **CARMIGNIANI**, por los derechos que representa en su calidad de

1 **Gerente General** y representante legal de la referida persona jurídica,
2 quien acredita y legitima su personaría e intervención con el
3 nombramiento, documento que se inserta a la matriz para que forme
4 parte de ella como habilitante, de estado civil casado, de profesión
5 Ingeniero Comercial; y, por otra el Ingeniero Agrónomo **PEDRO LUIS**
6 **CORNEJO HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, de
7 estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo. Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados y residentes en la parroquia Satélite La Puntilla, cantón
10 Samborondón, de tránsito por este cantón y ciudad de Guayaquil,
11 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
12 de conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus
13 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
14 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
15 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
16 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
17 examinados que fueron, aislada y separadamente, que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL, SEÑOR NOTARIO:**
21 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
22 en la cual conste la de **PODER ESPECIAL**, que se otorga al tenor de
23 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
24 a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Comercial
25 **PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI**, en su calidad de
26 representante legal y Gerente General de la compañía "**Legalcorp**
27 **Sociedad Civil**", el compareciente declara ser de nacionalidad
28 ecuatoriana, casado, mayor de edad, Ingeniero Comercial, con cédula

LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL

Samborondón, Junio 11 de 2020



Señor Ingeniero

PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI

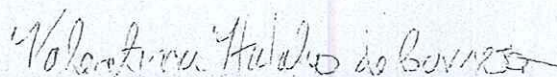
Ciudad.-

De mis consideraciones:

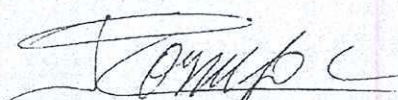
Por medio de la presente, cúpleme poner en conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de **DOS AÑOS**. Usted ejercerá la administración y representación legal de la Sociedad. Para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles de la compañía, requerirá autorización de la Asamblea General de Socios.

LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el 4 de febrero de 1992.

Atentamente,


SRA. VALENTINA HIDALGO VERNAZA-DE CORNEJO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Yo, acepto del nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", para un periodo de **DOS AÑOS**, en el Cantón Samborondón a los 11 días del mes de junio de 2020.


ING. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI
C.C. 0903329944



LAS FIRMAS DE ESTA
INSTRUMENTACIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1563

1365664MJAUNXS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	862
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORNEJO CARMIGNIANI PEDRO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0903329944
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ INDIVIDUAL LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

E3351721

IDECU0903329944<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
481205M221206ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CORNEJO<CARMIGNIANI<<PEDRO<JOS

[illegible]ELECCIONES
SERVICIOS ELECTORALES

2019

CIUDADANMO

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Ricardo Luván

PRESIDENTA E DE LA RM



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL, POR LA INTERPUESTA PERSONA DEL INGENIERO COMERCIAL PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO.-



1 de ciudadanía número cero nueve cero tres tres dos nueve nueve
2 cuatro cuatro (0903329944), domiciliado en el cantón Samborondón,
3 de transito por la ciudad de Guayaquil, email pecorcar@hotmail.com,
4 teléfono cero nueve nueve cuatro cinco cero cero uno ocho cuatro
5 (0994500184), dirección: Urbanización Rio Grande, Avenida Santiago
6 de Compostela número cuarenta y dos (42), capaz para contratar, a
7 quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se
8 la podrá denominar simplemente como **LA PODERDANTE**, con el
9 objeto de otorgar Poder Especial amplio y suficiente a favor del
10 Ingeniero **PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO**, con cédula número
11 cero nueve cero ocho nueve tres dos seis siete seis (0908932676),
12 domiciliado en el cantón Samborondón, de transito por la ciudad de
13 Guayaquil, email pedrocornejoh@gmail.com, teléfono cero nueve
14 nueve cuatro cuatro nueve uno seis seis tres (0994491663), dirección:
15 Urbanización Bosques de Castilla, condominio diecisiete A (17A),
16 Primer piso A, a quien en adelante se lo podrá designar como **EL**
17 **APODERADO. SEGUNDA: PODER.-** Ingeniero Comercial **Pedro José**
18 **Cornejo Carmigniani**, con cédula de ciudadanía número cero nueve
19 cero tres tres dos nueve nueve cuatro cuatro (0903329944), en mi
20 calidad de representante legal y Gerente General de la compañía
21 **"Legalcorp Sociedad Civil"**, con Registro Único de Contribuyentes
22 número cero nueve nueve uno dos dos cero nueve siete seis cero cero
23 uno (0991220976001), confiero **PODER ESPECIAL** amplio en cuanto
24 a derecho se refiere a favor del Ingeniero **PEDRO LUIS CORNEJO**
25 **HIDALGO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve
26 cero ocho nueve tres dos seis siete seis (0908932676), ecuatoriano,
27 Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, casado. Mediante el presente
28 Poder faculto, al antes referido APODERADO, para que compre a

1 favor de LA PODERDANTE: **A)** Ochocientas (800) acciones ordinarias
2 y nominativas de un dólar cada una, emitidas por la compañía
3 Cedecorp S.A.; **B)** Compre sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y
4 nominativas de cuatro centavos dólar cada una emitidas por la
5 compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN".
6 EL APODERADO está autorizado a suscribir los actos y contratos
7 necesarios, para obtener a favor de LA PODERDANTE, la cesión y
8 venta de los derechos de las acciones, fijar y recibir el precio,
9 determinar la forma de pago y demás estipulaciones que sean
10 necesarias; suscribir las comunicaciones que sean necesarias, para la
11 notificación de la cesión de acciones, dirigidas a: Cedecorp S.A.,
12 Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN",
13 Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y en
14 general está autorizado a suscribir cualquier documento que sea
15 necesario, para la negociación, antes referida a favor de "Legalcorp
16 Sociedad Civil". **TERCERA: PLAZO.-** El plazo por el que se otorga este
17 Poder es **INDEFINIDO**. Anteponga y agregue usted señor Notario las
18 demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.-
19 f.) Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, Registro mil sesenta y tres –
20 CAG.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
21 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que a
22 los comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican en la
23 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
24 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
25 cual doy fe.-

26

27



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL, POR LA INTERPUESTA PERSONA DEL INGENIERO COMERCIAL PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO.-

p.- "Legalcorp Sociedad Civil"

RUC.: 0991220976001

f.) Ing.Com. Pedro José Cornejo Carmigniani

Gerente General

C. C.: 090332994-4 / C. V.: 0007-124

f.) Ing. Agr. Pedro Luis Cornejo Hidalgo

C. C.: 0908932676 / C. V.: 0007-131

AB. MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO

NOTARIO SUPLENTE SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI; En fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte.-



Ab. Milton E. Castro Intriago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 23 de Octubre de 2020

Señor

Elvis Santiago Cox Medina

Liquidador

Compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplimos en informar a Usted, que en la presente fecha, se ha efectuado la siguiente cesión de acciones, emitidas por la **Compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de la compañía **"Legalcorp Sociedad Civil"**:

CEDENTE	CESIONARIA	ACCIONES	VALOR
Sra. Valentina Fanny Hidalgo Vernaza	"Legalcorp Sociedad Civil"	30.000	\$1.200.00

Sírvase inscribir con fecha de hoy, en el Libro de Acciones y Accionistas de la **Compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN"**, la cesión de acciones antes señalada. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor nominal de **cuatro centavos de dólar** de los Estados Unidos de América cada una.

El precio de la cesión, es por un valor de **mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1.200.00)**.

La señora Valentina Fanny Hidalgo Vernaza, es de nacionalidad ecuatoriana, la compañía "Legalcorp Sociedad Civil", es una empresa de nacionalidad ecuatoriana, y están conformes con los términos de la presente cesión de acciones.

Atentamente,


Sra. Valentina Fanny Hidalgo Vernaza
CC N° 0901244038
CEDENTE


Ing. Pedro José Cornejo Carmigniani
CC N° 0903329944
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


p. "Legalcorp Sociedad Civil"
Ing. Pedro Luis Cornejo Hidalgo
Apoderado
C.C.: 0908932676
CESIONARIA
RUC.: 0991220976001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090124403-8

APellidos y Nombres
HIDALGO VERNAZA
VALENTINA FANNY

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCIÓN /

Fecha de Nacimiento 1953-05-11

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

CORNEJO CARMIGNANI

PEDRO JOSE

Firma del Cedulado

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **Registro Civil**
Identificación y Cédulación

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090893267-6**



APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO HIDALGO
PEDRO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ESPIÑOZA VARAS
ANDREA MARIA





FIRMA DEL CEDULADO



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2020	09	01	63	P 01245

1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-----

2 -----
3 -----
4 QUE OTORGA "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", POR
5 LA INTERPUESTA PERSONA DEL INGENIERO
6 COMERCIAL PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI,
7 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU
8 CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-----

9 -----
10 -----
11 A FAVOR DEL INGENIERO PEDRO LUIS CORNEJO
12 HIDALGO.-----

13 -----
14 -----
15 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

16 -----
17 -----
18 DI DOS COPIAS.-----

19 -----
20 -----
21 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del
22 Guayas, República del Ecuador, el día martes trece de octubre del año
23 dos mil veinte, ante mí, **Abogado Milton E. Castro Intriago, Notario**
24 **Suplente Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparecen
25 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a celebración de esta
26 escritura, por una parte, "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", por la
27 interpuesta persona del Ingeniero Comercial **PEDRO JOSÉ CORNEJO**
28 **CARMIGNIANI**, por los derechos que representa en su calidad de

1 **Gerente General** y representante legal de la referida persona jurídica,
2 quien acredita y legitima su personaría e intervención con el
3 nombramiento, documento que se inserta a la matriz para que forme
4 parte de ella como habilitante, de estado civil casado, de profesión
5 Ingeniero Comercial; y, por otra el Ingeniero Agrónomo **PEDRO LUIS**
6 **CORNEJO HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, de
7 estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo. Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados y residentes en la parroquia Satélite La Puntilla, cantón
10 Samborondón, de tránsito por este cantón y ciudad de Guayaquil,
11 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
12 de conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus
13 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
14 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
15 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
16 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
17 examinados que fueron, aislada y separadamente, que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL, SEÑOR NOTARIO:**
21 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
22 en la cual conste la de **PODER ESPECIAL**, que se otorga al tenor de
23 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
24 a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Comercial
25 **PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI**, en su calidad de
26 representante legal y Gerente General de la compañía "**Legalcorp**
27 **Sociedad Civil**", el compareciente declara ser de nacionalidad
28 ecuatoriana, casado, mayor de edad, Ingeniero Comercial, con cédula

LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL

Samborondón, Junio 11 de 2020



Señor Ingeniero

PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI

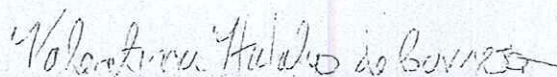
Ciudad.-

De mis consideraciones:

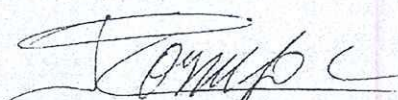
Por medio de la presente, cúpleme poner en conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de **DOS AÑOS**. Usted ejercerá la administración y representación legal de la Sociedad. Para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles de la compañía, requerirá autorización de la Asamblea General de Socios.

LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el 4 de febrero de 1992.

Atentamente,


SRA. VALENTINA HIDALGO VERNAZA-DE CORNEJO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Yo, acepto del nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL", para un periodo de **DOS AÑOS**, en el Cantón Samborondón a los 11 días del mes de junio de 2020.


ING. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI
C.C. 0903329944



LAS FIRMAS DE ESTA
INSTRUMENTACIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1563

1365664MJAUNXS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	862
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORNEJO CARMIGNIANI PEDRO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0903329944
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ INDIVIDUAL LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

E3351721

IDECU0903329944<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
481205M221206ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CORNEJO<CARMIGNIANI<<PEDRO<JOS

[illegible]ELECCIONES
SERVICIOS ELECTORALES

2019

CIUDADANISMO

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED VOTÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Ricardo Luván

PRESIDENTA E DE LA INY



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL, POR LA INTERPUESTA PERSONA DEL INGENIERO COMERCIAL PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO.-



1 de ciudadanía número cero nueve cero tres tres dos nueve nueve
2 cuatro cuatro (0903329944), domiciliado en el cantón Samborondón,
3 de transito por la ciudad de Guayaquil, email pecorcar@hotmail.com,
4 teléfono cero nueve nueve cuatro cinco cero cero uno ocho cuatro
5 (0994500184), dirección: Urbanización Rio Grande, Avenida Santiago
6 de Compostela número cuarenta y dos (42), capaz para contratar, a
7 quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se
8 la podrá denominar simplemente como **LA PODERDANTE**, con el
9 objeto de otorgar Poder Especial amplio y suficiente a favor del
10 Ingeniero **PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO**, con cédula número
11 cero nueve cero ocho nueve tres dos seis siete seis (0908932676),
12 domiciliado en el cantón Samborondón, de transito por la ciudad de
13 Guayaquil, email pedrocornejoh@gmail.com, teléfono cero nueve
14 nueve cuatro cuatro nueve uno seis seis tres (0994491663), dirección:
15 Urbanización Bosques de Castilla, condominio diecisiete A (17A),
16 Primer piso A, a quien en adelante se lo podrá designar como **EL**
17 **APODERADO. SEGUNDA: PODER.-** Ingeniero Comercial **Pedro José**
18 **Cornejo Carmigniani**, con cédula de ciudadanía número cero nueve
19 cero tres tres dos nueve nueve cuatro cuatro (0903329944), en mi
20 calidad de representante legal y Gerente General de la compañía
21 **"Legalcorp Sociedad Civil"**, con Registro Único de Contribuyentes
22 número cero nueve nueve uno dos dos cero nueve siete seis cero cero
23 uno (0991220976001), confiero **PODER ESPECIAL** amplio en cuanto
24 a derecho se refiere a favor del Ingeniero **PEDRO LUIS CORNEJO**
25 **HIDALGO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve
26 cero ocho nueve tres dos seis siete seis (0908932676), ecuatoriano,
27 Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, casado. Mediante el presente
28 Poder faculto, al antes referido APODERADO, para que compre a

1 favor de LA PODERDANTE: **A)** Ochocientas (800) acciones ordinarias
2 y nominativas de un dólar cada una, emitidas por la compañía
3 Cedecorp S.A.; **B)** Compre sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y
4 nominativas de cuatro centavos dólar cada una emitidas por la
5 compañía Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN".
6 EL APODERADO está autorizado a suscribir los actos y contratos
7 necesarios, para obtener a favor de LA PODERDANTE, la cesión y
8 venta de los derechos de las acciones, fijar y recibir el precio,
9 determinar la forma de pago y demás estipulaciones que sean
10 necesarias; suscribir las comunicaciones que sean necesarias, para la
11 notificación de la cesión de acciones, dirigidas a: Cedecorp S.A.,
12 Distribuidora Nacional S.A. (Codinasa) "EN LIQUIDACIÓN",
13 Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y en
14 general está autorizado a suscribir cualquier documento que sea
15 necesario, para la negociación, antes referida a favor de "Legalcorp
16 Sociedad Civil". **TERCERA: PLAZO.-** El plazo por el que se otorga este
17 Poder es **INDEFINIDO**. Anteponga y agregue usted señor Notario las
18 demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.-
19 f.) Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, Registro mil sesenta y tres –
20 CAG.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
21 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que a
22 los comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican en la
23 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
24 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
25 cual doy fe.-

26

27



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LEGALCORP SOCIEDAD CIVIL, POR LA INTERPUESTA PERSONA DEL INGENIERO COMERCIAL PEDRO JOSÉ CORNEJO CARMIGNIANI, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO.-

p.- "Legalcorp Sociedad Civil"

RUC.: 0991220976001

f.) Ing.Com. Pedro José Cornejo Carmigniani

Gerente General

C. C.: 090332994-4 / C. V.: 0007-124

f.) Ing. Agr. Pedro Luis Cornejo Hidalgo

C. C.: 0908932676 / C. V.: 0007-131

AB. MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO

NOTARIO SUPLENTE SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI; En fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte.-



Ab. Milton E. Castro Intriago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil